

E ENTREVISTA. CARLOS GAJARDO, exfiscal, abogado contratado por la Municipalidad de Viña:

“Nos interesa que Fiscalía decida formalizar a Virginia Reginato”

Cristián Rojas M.

cristian.rojas@mercuriovalpo.cl

Un seminario para abordar el contrabando y su relación con el crimen organizado efectuó esta semana Aduanas en Valparaíso, donde hubo expositores de la Unidad de Análisis Financiero del Ministerio Público, de la Agencia Nacional de Inteligencia y también expuso el exfiscal Carlos Gajardo, que en su momento investigó el caso Penta y hoy presta servicios a la Corporación Municipal de Viña del Mar en la investigación de presuntas irregularidades cometidas por la administración de la exalcaldesa Virginia Reginato.

Sobre su exposición en el seminario, donde detalló cómo el contrabando es un eslabón lucrativo de la cadena del crimen organizado, desde dónde se origina, cuál es la ruta y cómo llega al comercio ambulante, Gajardo destacó que “en general en los últimos años ha habido un aumento importante del contrabando, básicamente porque por la frontera norte, sobre todo en la frontera con Bolivia, que es muy porosa, 850 kilómetros con muchos pasos no habilitados por donde están entrando drogas, armas, personas y contrabando”.

- ¿Qué tipo de productos son los que más se contrabandean?

- Hay de todo tipo, hay productos que tienen que ver con medicamentos, hay productos que tienen que ver con especies falsificadas y también hay muchos cigarrillos de contrabando que vienen principalmente de Paraguay, que es un gran productor de cigarrillos, produce más de 20 veces lo que consume, y ese exceso de producción se distribuye en distintos países, en Argentina en Brasil y también en Chile.

- ¿Cómo opera la cadena de distribución de toda esta gama de productos en Chile?

- Básicamente, ingresan por la zona norte y luego se distribuyen hacia el centro del país en camiones, por eso buena parte de las incautaciones se producen en los controles que realizan a camiones. Lamentablemente, muchas de esas investigaciones terminan solamente con el chofer detenido y condenado, y no se profun-



GAJARDO EXPUSO EN UN SEMINARIO ORGANIZADO POR ADUANAS.

“A nosotros las aristas que nos interesan también son aquellas que involucran a la exalcaldesa Reginato, y creemos que en eso la Fiscalía debiera avanzar con decisión”.

diza en la organización criminal que está detrás, y yo creo que eso es algo importante que suceda, de que las investigaciones se profundicen, que se investigue a la organización criminal, la asociación ilícita y también el lavado de dinero que se produce.

- ¿Cuáles son los principales destinos de esos productos en el país?

- Se distribuye, yo diría, de manera bastante uniforme hasta la Región Metropolitana. De hecho, hay un reciente estudio que publicó la Universidad Católica dando cuenta que en la zona norte y llegando hasta Santiago, la penetración del cigarrillo ilícito anda por el 50%. Para la zona sur es menor, el fuerte es en la zona norte y en la Metropolitana.

- ¿Y en cuanto a los demás productos, como medicamentos y especies falsificadas?

- Yo diría que la lógica es más o menos la misma, es decir, se produce una comercialización muy importante en la zona norte y en

la Región Metropolitana, donde este contrabando abastece, en general, a todas las ferias libres que hay en la Región Metropolitana en las distintas poblaciones dentro de la capital, donde el comerciante ambulante se provee de todo este material que básicamente ingresa por estas mafias transnacionales desde la frontera norte.

- ¿La Región de Valparaíso también es un punto importante de distribución y comercialización de productos de contrabando?

- Sí, está en el mismo nivel de la Región Metropolitana, geográficamente están muy unidas, y la penetración de todos estos productos ilícitos es bastante semejante. En el caso de los medicamentos, de la ropa falsificada y de los cigarrillos de contrabando, la venta de esos productos se hace básicamente a través del comercio ambulante, a través de ferias, y en mucha menor medida en pequeños comercios formales. Son mafias que tienen este contacto internacional para mover los productos desde Sudamérica, ingresarlos por la frontera y traerlos al centro del país, y eso, sin duda, es una actividad de crimen organizado.

CASO VIÑA DEL MAR

Gajardo también presta servicios a la Corporación Municipal de Viña del Mar (CMVM) en la investigación por eventual fraude al Fis-

co durante la administración de Virginia Reginato, respecto de lo cual detalló que “hemos hecho aportes a que esa investigación avance, ha habido algunas imputaciones que se han efectuado a la anterior administración municipal, sin duda nos gustaría que la investigación avanzara más, que la Fiscalía tomara finalmente la decisión de imputar a la exalcaldesa Virginia Reginato, nos parece que hay antecedentes suficientes, sobre todo en base a los informes que en su momento se han evacuado por parte de la Contraloría, que demuestran la mala utilización de los recursos públicos, los déficits que se produjeron en la administración municipal y, por supuesto, como representantes de la CMVM, nos interesa que en su momento la Fiscalía tome la decisión de formalizar cargos en contra de la exalcaldesa Reginato.

- ¿Qué avances ha habido en la investigación?

- Nosotros hemos presentado también distintos antecedentes por temas que tienen que ver con la Corporación Municipal, ahí también se han efectuado (tres) formalizaciones (a exdirectivos de la CMVM) por parte del Ministerio Público y esas causas van avanzando. La defensa en uno de esos casos ha pedido el sobreseimiento definitivo, eso es algo que se va a discutir, pero nos parece que los antecedentes tienen la fuerza suficiente como para poder, en definitiva, obtener condenas por estos hechos.

- ¿Hay otras aristas que hayan surgido?

- A nosotros las aristas que nos interesan también son aquellas que involucran a la exalcaldesa Reginato y creemos que en eso la Fiscalía debiera avanzar con decisión.

- ¿Hacia qué apuntan esas aristas?

- A las distintas investigaciones y denuncias que en su momento hizo la Contraloría General de la República, entre ellas el déficit de la municipalidad y el falseamiento en su momento de los antecedentes que se dieron a conocer en las cuentas públicas, lo que constituye respectivamente, a nuestro juicio, el delito de fraude al Fisco y el delito de falsificación de instrumento público. **es**